

SILVIA GÓMEZ TAGLE

# La democracia históricamente posible

Es difícil hacer un comentario cuando básicamente se está de acuerdo con las tesis del autor, como en este caso me ocurre con Bovero. El problema de los adjetivos de la democracia me ha interesado hace mucho, precisamente por aquella discusión que me ha tocado vivir desde los años setenta en el seno de la izquierda mexicana, la cual por fortuna pasó de la indiferencia, y hasta el desprecio por las elecciones, a una participación activa en la lucha por alcanzar la transición democrática en este país. Incluso publiqué un artículo denominado “Los adjetivos de la democracia en el caso de las elecciones de Chihuahua, 1986”, en donde sostenía que más

valía la democracia al estilo del PAN en Chihuahua (cuando Francisco Barrio pudo haber sido gobernador) que un régimen que perpetuara al PRI en el poder.<sup>1</sup>

La democracia es ante todo un régimen formal, pero no puede entenderse como un modelo ahistórico. Podría decirse que México está en el umbral de la democracia, pero no ha llegado plenamente a ella, ni siquiera en sus definiciones minimalistas. Por eso, para entender la transición a la democracia en nuestro país hay que plantearse el proceso histórico por el cual se van produciendo los cambios institucionales o las rupturas a veces violentas que llevan a transitar de un régimen político autoritario a uno democrático.

La pregunta que hay que hacer es: ¿cuáles son los procesos históricos que han llevado a institucionalizar las normas que rigen la vida política en una democracia, para que la lucha por el poder político y los conflictos de una sociedad sean procesados en ese marco institucional? El análisis de esos procesos históricos en otros países contribuye a entender el presente de la transición mexicana.

---

<sup>1</sup> "Los adjetivos de la democracia en el caso de las elecciones de Chihuahua, 1986", en *Argumentos: estudios críticos de la sociedad*, UAM-Xochimilco, División de Ciencias Sociales, junio, pp. 75-106 .

A lo largo de los últimos dos o tres siglos la democracia ha adquirido significados polémicos; ha sido identificada tanto con equidad, libertad, pluralismo y participación popular, como con capitalismo, propiedad privada, mediación y manipulación de las masas. De hecho, la “democracia” es una de las *utopías* occidentales, quizá la única que queda en el posmodernismo, capaz de movilizar a grupos sociales. Pero al mismo tiempo, la democracia es un sistema político-histórico con defectos y limitaciones.

Los sistemas políticos que han sido catalogados como las “democracias realmente existentes” según Norberto Bobbio están muy lejos de ofrecer igualdad, libertad, pluralismo y participación del pueblo en las decisiones que le atañen.<sup>2</sup>

Al extender el sufragio a toda la población adulta, la democracia política fue descansando cada vez más en formas de representación indirecta, de tal suerte que la inclusión de un mayor número de votantes en la lucha política se vio neutralizada por la atomización del electorado y por el surgimiento de partidos políticos con cuadros dirigentes profesionales que se han convertido en élites intermediarias

---

<sup>2</sup> Norberto Bobbio, “Los ideales y la cruda realidad”, en *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986, p. 16.

entre la sociedad y el Estado. Son estas élites las que finalmente se disputan el poder. “La introducción del sufragio universal (*mass suffrage*) hizo posible la movilización de los ciudadanos de los estratos sociales más bajos, económicamente dependientes, a través de los partidos políticos, y fue el mecanismo que permitió el desarrollo de nuevas formas de influencia en los procesos de decisión en los niveles local y nacional.”<sup>3</sup>

Algunos teóricos de la democracia política han estudiado en detalle los mecanismos que llevan a reproducir el poder de las élites partidistas y a disminuir los efectos de la representación popular, hasta el punto en que la democracia ha perdido su significado primario: el gobierno del pueblo y para el pueblo. Ha transcurrido poco más de un siglo desde que los marxistas criticaron la democracia política por ser un método para encubrir las desigualdades de la sociedad burguesa, hasta el derrumbe casi catastrófico de los sistemas políticos de partido único en los países de Europa del Este.

El sufragio universal y la posibilidad de que los partidos de izquierda participaran en el Parlamen-

---

<sup>3</sup> Rokkan Stein, *Citizens, Elections, Parties; Approaches to the Comparative Study of the Process of Development*, David Mckay Co. Inc., Oslo Universitetsforlaget, Nueva York, 1970, p. 43.

to no fueron una concesión gratuita de la burguesía, ni sólo un engaño manipulador, ya que por más que la intención de la burguesía fuera ésa (la de un engaño manipulador), en la práctica la presencia de las clases dominadas en el escenario político del siglo XX ha modificado de manera sustancial los lineamientos del Estado burgués. Entre otras razones, porque el Estado, procurando siempre la hegemonía de clase, actúa en el campo de un equilibrio inestable de compromiso entre las clases dominantes y las dominadas.

Además, los partidos políticos “burgueses” o de derecha, sobre la base de la incorporación o vinculación de diverso tipo con movimientos populares, pudieron competir con los partidos marxistas, muchas veces con ventaja, para lograr el apoyo de las masas, porque han tenido la posibilidad de formular proyectos globales más exitosos para la sociedad. La burguesía también descubrió la importancia de sustentar sus proyectos sobre bases sociales amplias como un complemento del desarrollo capitalista nacional.

Es importante subrayar, no obstante, que las clases sociales no sólo se representan políticamente en los partidos políticos, aun cuando se trate de regímenes formalmente democráticos, ya que hay muchas otras organizaciones de la sociedad civil que,

en un contexto específico, adquieren peso en la formación del Estado, como son los sindicatos, las organizaciones patronales, las iglesias, los grupos étnicos, etcétera. Estas organizaciones, que no forman parte de la estructura formal de la política electoral, tienen sin embargo gran importancia para definir las características de un régimen político democrático, dado que representan una fuerza renovadora de las estructuras partidarias que tienden al burocratismo.

Hay muchas democracias que se pueden *concebir lógicamente*, pero no hay demasiadas formas de democracia *históricamente posibles*. Es por ello que, para entender el significado de la democracia política, hay que considerar las condiciones históricas en que se han desarrollado los regímenes democráticos que existen hoy en día. Las transformaciones que ha sufrido el término democracia en Occidente, desde la época de los griegos (cuando se le definía como el gobierno del pueblo) hasta nuestros días, refleja el significado acumulado de las múltiples experiencias de gobierno de los dos últimos milenios.

Para establecer algunas de las características de este tipo de régimen político es necesario tener presentes las etapas de desarrollo de las democracias occidentales y los procesos históricos, muchas veces coloniales, por medio de los cuales los países de Eu-

ropa y Estados Unidos han irradiado su influencia para extender ese tipo de régimen político a otros continentes.

La consolidación del Estado nacional en Europa y Estados Unidos fue acompañada de la institucionalización de las relaciones políticas, las elecciones y los partidos. Desde el punto de vista histórico, la lucha contra el absolutismo en Europa coincidió con el desarrollo económico capitalista, la lucha por el libre mercado, la industrialización, la urbanización, el Estado constitucional o Estado de derecho y la definición de los rasgos fundamentales de la democracia política. Estas fueron las condiciones de *posibilidad histórica* de la democracia, aun cuando no existen razones lógicas para sostener que éstas son las únicas condiciones en las que se pueden desarrollar regímenes democráticos.

Interesa destacar las condiciones en las que surgieron las democracias “clásicas”, en contraste con el desarrollo de regímenes similares en países como México, con tradiciones culturales y políticas distintas, porque esa historia ha permitido la existencia de normas socialmente aceptadas y reconocidas como válidas, que regulan la participación y la lucha por el poder político. Estas normas definen quiénes, cuándo y cómo pueden participar en una contienda electoral.

La integración nacional y la definición de los sistemas electorales se produjeron como resultado de un largo proceso que tomó varios siglos, desde la democracia “censitaria” hasta la institucionalización del sufragio universal, de las elecciones de mayoría a las formas complejas de representación proporcional y la definición de los ciudadanos con derecho a votar, las normas para la actividad de los partidos y de los candidatos, y los sistemas para contar los votos y calificar las elecciones.

Según Sartori, primeramente se fortaleció el Estado-nación como un Estado de derecho y se aceptó la idea de la división y el equilibrio de poderes. Esto implicó definir en la Constitución que el cuerpo político no sólo podía, sino debía, separarse en “partes” con el fin de introducir un cierto contrapeso en el uso –y abuso– del poder.

El reconocimiento del pluralismo como hecho legítimo en la lucha por el poder es otro aspecto cultural peculiar de los países donde existen regímenes democráticos, porque implicó la existencia de centros de poder autónomos entre sí y la aceptación de formas de lucha por el poder político no destructivas del sistema en su conjunto. La aceptación de la pluralidad de partidos fue mucho más tardía, aun cuando los partidos políticos de hecho (no reconocidos en la ley) existieron desde el siglo XIX, y en al-



guinos casos sus orígenes deben buscarse en las organizaciones políticas de los siglos XVII y XVIII.

Los partidos fueron aceptados, afirma Sartori, “al comprenderse que la diversidad y el disenso no necesariamente son incompatibles, ni perturbadores del orden político”.<sup>4</sup> Sin embargo, el pluralismo político con todas sus consecuencias sólo se consolidó cuando el Estado nacional había alcanzado cierto nivel de integración, porque “no resulta un paso fácil hacer funcionar un sistema político en el que muchos partidos perturban la comunidad política”.<sup>5</sup>

La democracia como forma de gobierno, de régimen político, no puede dejar de ser vulnerable al problema de la gobernabilidad; la noción de pluralidad en política supone también traer a la discusión la pluralidad cultural.

Sin pluralismo no hay democracia posible. Con un exceso de pluralismo se puede caer en la ingobernabilidad o bien regresar al régimen autoritario.

Para consolidar la democracia es indispensable que existan organizaciones intermedias en la sociedad, partidos políticos principalmente, pero tam-

---

<sup>4</sup> Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia*, vol. II, *Los problemas clásicos*, Alianza Editorial, 1989, p. 330.

<sup>5</sup> Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos; marco para un análisis*, vol. I, Alianza Editorial, 1987, p. 35.

bién sindicatos, clubes, grupos identificados por su religión o ideología. La densidad de ese tejido social y su grado de democracia interna deben tener gran peso en los *adjetivos específicamente democráticos* de un régimen político en un país y un momento histórico específicos.

Desde esta perspectiva, el pluralismo es un ingrediente fundamental de la democracia, la cual se sustenta en la posibilidad que se ofrece al individuo —en una sociedad de gran escala— de escoger entre múltiples asociaciones voluntarias.

Las sociedades no pluralistas están divididas en castas o etnias diferenciadas porque cada grupo es un “conjunto cerrado” respecto de los demás; de tal suerte que la nación se integra por grupos que se relacionan entre sí como unidades compactas; no hay un sujeto individualizado como es el *ciudadano*, que puede emitir un voto secreto por un partido y escoger entre un conjunto de posibilidades. El individuo que pertenece a una casta o a una etnia no tiene opciones, su identidad está previamente definida por su nacimiento.

Por un lado, la aceptación del “disenso” es lo que mejor expresa el pluralismo; y, por el otro, el consenso no es igual a unanimidad. “El consenso es una unanimidad pluralista, no consiste en una sola mente postulada por una visión monocromática del

mundo, sino que evoca el inacabable proceso de ajustar mentes (e intereses) que disienten en coaliciones cambiantes de persuasión recíproca.”<sup>6</sup>

En México, la construcción de la democracia tendrá que reconocer la necesidad de respetar el disenso, primer aspecto difícil después de un régimen de partido predominante que todavía pretende ser el único heredero legítimo de la Revolución. Pero además deberá contemplar la participación pluricultural de los grupos étnicos que conforman la nación.

La democracia sólo puede construirse sobre la base de aceptar que todos los partidos políticos están en condiciones de aspirar legítimamente al poder, y en esa medida todos los proyectos de nación merecen tener la oportunidad de competir en condiciones de igualdad para que los ciudadanos decidan cuál es su preferencia. Supone reconocer que existen diferencias étnicas y sociales que merecen respeto y deben tener oportunidad de participar en el proyecto nacional con sus propios valores, costumbres, idioma y voluntad política. Pero también exigiría de esos grupos étnicos diferentes que forman parte del país el aceptar la vigencia de los principios elementales que caracterizan una democracia; como los ha definido Bovero: los adjetivos de la democracia.

---

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 372.